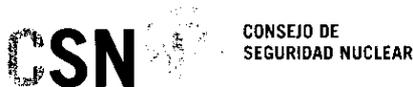


CSN/AIN/06/IRA/2561/07



Hoja 1 de 2

168443

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado acompañado de D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el Principado de Asturias, el día treinta de octubre de dos mil siete, en FCC Construcción S.A, sita en el F [REDACTED] a, c/ [REDACTED] Llanea (Asturias)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de modificación (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Minería, Industria y Energía. Consejería de Industria y Empleo. Gobierno del Principado de Asturias, en fecha 11 de mayo de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED] Supervisores, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

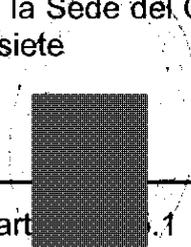
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de fuego, si bien no se encontraba ubicado de acuerdo con los planos presentados en la solicitud. Que la inspección requirió, adjuntar los planos correspondientes, en el apartado trámite de la presente Acta.-----



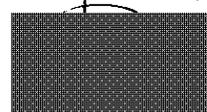
- Disponen de dos equipos [REDACTED] con nºs de serie: M330701561, en la instalación y M330701563, prestando servicio en Luarca (Asturias), revisados en [REDACTED]-----
- Disponen de dos equipos para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº. 38960 calibrado en el [REDACTED], en fecha 2006 y nº. 66109 calibrado en origen en fecha 2007.-----
- Los niveles de radiación medidos en el exterior del recinto y en contacto con el equipo, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario general de la instalación, de ref. 91.04.02 y de los equipos, de ref. 92.04.02(-1563) y 18.05.95(-1561); Licencias de Operación(1 Supervisor y 4 Operadores, en vigor); Registros dosimétricos referidos a cuatro usuarios, al mes de septiembre de 2007, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de noviembre de dos mil siete



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. [REDACTED].1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "FCC. CONSTRUCCION, SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Llanera a 16 de noviembre de 2007.
Conforme. Se adjunta plano de ubicación.



Fdo: [REDACTED]
Supervisor IR-2561